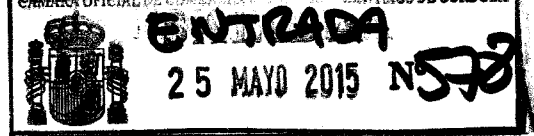




ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA



AR

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA  
(ANTIGUO INSTANCIA Nº 9)**

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tif.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20110000445

**Procedimiento: Concurso Ordinario Voluntario 368/2011. Negociado: C1- MERCANTIL  
SECCIÓN 5ª.-**

De: COMPAÑIA MERIDIONAL DE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.

Procuradora Sra.: MARIA INES GONZALEZ SANTA-CRUZ

Letrado Sr.: MARIANO AGUAYO FERNANDEZ DE CORDOVA,

Por resolución del día de la fecha, se acuerda remitir el presente oficio, junto con copia del edicto en el cual se ha señalado subasta que se celebrará el próximo día **25 DE JUNIO DE 2015, A LAS 11:30 HORAS**, en el concurso arriba referenciado, para dar mayor publicidad a la licitación aquí acordada.

En CORDOBA, a once de mayo de dos mil quince.

LA SECRETARIO JUDICIAL

**CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA**  
C/ Pérez de Castro, nº 1  
14003 Córdoba



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, N° 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20110000445

Procedimiento: Concurso Ordinario Voluntario 368/2011. Negociado: C1- MERCANTIL  
SECCIÓN 5ª.-

De: COMPAÑIA MERIDIONAL DE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.

Procuradora Sra.: MARIA INES GONZALEZ SANTA-CRUZ

Letrado Sr.: MARIANO AGUAYO FERNANDEZ DE CORDOVA,



**ES COPIA**

### DILIGENCIA DE ORDENACION

**SECRETARIA Dª VIOLETA JURADO ARANDA**

En CORDOBA, a once de mayo de dos mil quince.

Por presentado el anterior escrito por la Administración Concursal, únase a los autos de su razón. De acuerdo con lo solicitado, y en cumplimiento del plan de liquidación aprobado por Auto de 30 de Septiembre de 2013, procede señalar fecha para celebrar la licitación en los términos solicitados en el escrito, y que después se detallarán, a cuyo efecto se señala el próximo **DÍA 25 DE JUNIO DE 2015, A LAS 11:30 HORAS**, y que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado.

En primer lugar, se procederá a realizar la licitación individualizada de los bienes inmuebles que a continuación se señalarán, recogidos en el Anexo I acompañado al escrito de la Administración Concursal presentado con fecha 13 de Abril de 2015, unido a las actuaciones. Los bienes inmuebles que se licitarán, y su valor de tasación, son los siguientes:



- Lote I 1.6 (14-06): Naves industriales en Polígono Las Quemadas con una superficie total de 2.250 m<sup>2</sup>, sobre una extensión de 3.982'50 m<sup>2</sup>. Naves A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B14 y B15. Finca registral nº 5.308, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Córdoba, sección 3, al tomo 1905, libro 79, folio 13, inscripción 1ª. Valorado en la cantidad de 2.237.805 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.10 (14-13): Parcela de terreno en Carretera Aeropuerto, km. 1,700, con una extensión de 12.909 m<sup>2</sup>. P.P. O-8 edificabilidad neta: 0,474467. Finca registral nº 18.219, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Córdoba, al tomo 1131, libro 279, folio 65, inscripción 1ª. Valorado en la cantidad de 5.110.976 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.11 (14-14): Local en C/ Doctor Barraquer, 14, con una superficie de 545'44 m<sup>2</sup>. Finca registral nº 25.988, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Córdoba, al tomo 2465, libro 639, folio 163, inscripción 2ª. Valorado en la cantidad de 1.320.357 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.21 (21-01): Parcelas nº 1, 2 y 3 en la Carretera Nacional 431 de Sevilla a Huelva, en Polígono Romeralejo, con superficies de 1.900, 2.520 y 5.962 m<sup>2</sup>, respectivamente. Sobre la parcela 3 existe una nave de 1.654 m<sup>2</sup>. Parcelas 136-137-138-139 de Polígono Romeralejo, con una superficie total de 7.320 m<sup>2</sup>. En ellas se ha construido una nave de 4.417 m<sup>2</sup> más 778 m<sup>2</sup> de entreplanta. Finca registral nº 71.036, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Huelva, al tomo 1881, libro 483, folio 155, inscripción 1ª (Agrup. Y O.N.). Valorado en la cantidad de 3.711.200 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en



la licitación el 25% del mismo.

- Lote I 1.22 (21-03): Local comercial en planta baja y entreplanta, en C/ Marina, 28, con una superficie de 875'76 m2 (bajo 321'26 m2 y entreplanta 554'50 m2). Finca registral nº 40.434, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Huelva, al tomo 1576, libro 154, folio 99, inscripción 2ª; y finca registral nº 41.611, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Huelva, al tomo 1576, libro 154, folio 101, inscripción 2ª. Valorado en la cantidad de 1.392.664 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.24 (23-06): Parcela de terreno en Polígono Industrial Los Olivares, con una superficie de 3.903'50 m2. Sobre dicha parcela se han construido tres naves con una superficie total de 7.500 m2, con ampliación de 8.415 m2. Finca registral nº 2.669, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, al tomo 1794, libro 33, folio 56, inscripción 6ª y 7ª. Valorado en la cantidad de 1.918.976 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.25 (28-04): Parcela nº 21 de PGOU El Carralero, en término municipal de Majadahonda, C/ Ciruela nº 8, con una superficie de 1.322 m2. Sobre dicha parcela se encuentra construido un edificio industrial de planta sótano 1 y 2 de 1.322 m2, planta altillo sótano 1 de 260 m2 y una planta baja de 469 m2. Finca registral nº 12.529 (antes, 23.003), inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Majadahonda, al tomo 2868, libro 212, folio 205, inscripción 1ª. Valorado en la cantidad de 4.719.480'21 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.27 (29-05.2): Nave industrial en C/ Hemingway, 2, Nave H2, parcela de 740'44 m2. Finca registral nº 21.340, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Málaga, al tomo 3057, libro 747,



folio 44, inscripción 2ª. Valorado en la cantidad de 514.288'44 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.

- Lote I 1.31 (41-06): Oficina de 134'33 m2 con acceso desde las calles Torres de los Herberos y calle Foro, en el Polígono Industrial denominado "Carretera de la Isla". Finca registral nº 5.648 (antes 85.743), inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas, al tomo 2117, libro 129, folio 2. Valorado en la cantidad de 61.132'50 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.

A continuación, se procederá a la licitación de las participaciones en empresas del grupo que ahora se dirán, detalladas del antedicho escrito de la Administración Concursal. Dichas participaciones y su valor de tasación son las siguientes:

- 100% de las participaciones sociales que la entidad concursada ostenta en la entidad FINESAR EXTREMADURA, S.L.U., cuyo valor está fijado en 3.000.000 euros, y que saldrían a licitación por el 25% del mismo.

Anúnciese mediante edicto que se fijará, con veinte días de antelación, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre, expresándose en el mismo las condiciones de la licitación conforme a las normas especiales que en él se detallarán, y que son de ver en el escrito de la Administración Concursal; así como, en lo no recogido en ellas, conforme a las normas establecidas en los arts. 655 y siguientes para la subasta de bienes inmuebles, y en los arts. 646 y siguientes de la L.E.C.v. para la subasta de bienes muebles. Asimismo, conforme a lo solicitado en el apartado Tercero del escrito de fecha 13/04/2015, líbrense sendos oficios a la Cámara de Comercio de Córdoba y a la Confederación de Empresarios de



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

Córdoba, junto con copia del edicto, para dar mayor publicidad a la licitación aquí acordada.

Notifíquese la presente resolución a la entidad concursada, a la Administración Concursal y al resto de partes personadas.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante el Secretario Judicial que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20110000445

**Procedimiento: Concurso Ordinario Voluntario 368/2011. Negociado: C1- MERCANTIL SECCIÓN 5ª.-**

De: COMPAÑÍA MERIDIONAL DE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.

Procuradora Sra.: MARIA INES GONZALEZ SANTA-CRUZ

Letrado Sr.: MARIANO AGUAYO FERNANDEZ DE CORDOVA

**EDICTO**

**Dª VIOLETA JURADO ARANDA Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA**

**HAGO SABER:** Que en la Sección Quinta del procedimiento de Concurso Voluntario Ordinario seguido en dicho Juzgado con el nº 368/2011 a instancia de COMPAÑÍA MERIDIONAL DE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U., se ha acordado sacar a licitación, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

### **BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:**

1. Bienes inmuebles recogidos en el Anexo I del escrito de la Administración Concursal de fecha 13/04/2015:

- Lote I 1.6 (14-06): Naves industriales en Polígono Las Quemadas con una superficie total de 2.250 m<sup>2</sup>, sobre una extensión de 3.982'50 m<sup>2</sup>. Naves A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2 B14 y B15. Finca registral nº 5.308, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Córdoba, sección 3, al tomo 1905, libro 79, folio 13, inscripción 1ª. Valorado en la cantidad de 2.237.805 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.



- Lote I 1.10 (14-13): Parcela de terreno en Carretera Aeropuerto, km. 1,700, con una extensión de 12.909 m<sup>2</sup>. P.P. O-8 edificabilidad neta: 0,474467. Finca registral nº 18.219, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Córdoba, al tomo 1131, libro 279, folio 65, inscripción 1ª. Valorado en la cantidad de 5.110.976 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.11 (14-14): Local en C/ Doctor Barraquer, 14, con una superficie de 545'44 m<sup>2</sup>. Finca registral nº 25.988, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Córdoba, al tomo 2465, libro 639, folio 163, inscripción 2ª. Valorado en la cantidad de 1.320.357 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.21 (21-01): Parcelas nº 1, 2 y 3 en la Carretera Nacional 431 de Sevilla a Huelva, en Polígono Romeralejo, con superficies de 1.900, 2.520 y 5.962 m<sup>2</sup>, respectivamente. Sobre la parcela 3 existe una nave de 1.654 m<sup>2</sup>. Parcelas 136-137-138-139 de Polígono Romeralejo, con una superficie total de 7.320 m<sup>2</sup>. En ellas se ha construido una nave de 4.417 m<sup>2</sup> más 778 m<sup>2</sup> de entreplanta. Finca registral nº 71.036, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Huelva, al tomo 1881, libro 483, folio 155, inscripción 1ª (Agrup. Y O.N.). Valorado en la cantidad de 3.711.200 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.22 (21-03): Local comercial en planta baja y entreplanta, en C/ Marina, 28, con una superficie de 875'76 m<sup>2</sup> (bajo 321'26 m<sup>2</sup> y entreplanta 554'50 m<sup>2</sup>). Finca registral nº 40.434, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Huelva, al tomo 1576, libro 154, folio 99, inscripción 2ª; y finca registral nº 41.611, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Huelva, al tomo 1576, libro 154, folio 101, inscripción 2ª. Valorado en la cantidad de 1.392.664 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.24 (23-06): Parcela de terreno en Polígono Industrial Los





- Olivares, con una superficie de 3.903'50 m<sup>2</sup>. Sobre dicha parcela se han construido tres naves con una superficie total de 7.500 m<sup>2</sup>, con ampliación de 8.415 m<sup>2</sup>. Finca registral nº 2.669, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén, al tomo 1794, libro 33, folio 56, inscripción 6ª y 7ª. Valorado en la cantidad de 1.918.976 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
- Lote I 1.25 (28-04): Parcela nº 21 de PGOU El Carralero, en término municipal de Majadahonda, C/ Ciruela nº 8, con una superficie de 1.322 m<sup>2</sup>. Sobre dicha parcela se encuentra construido un edificio industrial de planta sótano 1 y 2 de 1.322 m<sup>2</sup>, planta altillo sótano 1 de 260 m<sup>2</sup> y una planta baja de 469 m<sup>2</sup>. Finca registral nº 12.529 (antes, 23.003), inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Majadahonda, al tomo 2868, libro 212, folio 205, inscripción 1ª. Valorado en la cantidad de 4.719.480'21 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
  - Lote I 1.27 (29-05.2): Nave industrial en C/ Hemingway, 2, Nave H2, parcela de 740'44 m<sup>2</sup>. Finca registral nº 21.340, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Málaga, al tomo 3057, libro 747, folio 44, inscripción 2ª. Valorado en la cantidad de 514.288'44 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.
  - Lote I 1.31 (41-06): Oficina de 134'33 m<sup>2</sup> con acceso desde las calles Torres de los Herberos y calle Foro, en el Polígono Industrial denominado "Carretera de la Isla". Finca registral nº 5.648 (antes 85.743), inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas, al tomo 2117, libro 129, folio 2. Valorado en la cantidad de 61.132'50 euros. Se establece como valor mínimo de este bien para pujar en la licitación el 25% del mismo.

2. Participaciones en empresas del grupo recogidos en el Apartado Segundo II del escrito de la Administración Concursal de fecha



13/04/2015:

100% de las participaciones sociales que la entidad concursada ostenta en la entidad FINESAR EXTREMADURA, S.L.U., cuyo valor está fijado en 3.000.000 euros, y que saldrían a licitación por el 25% del mismo.

Se ha señalado para que tenga lugar dicha licitación en la Secretaría de este Juzgado el próximo día **25 DE JUNIO DE 2015, LAS 11:30 HORAS**, con las condiciones específicas siguientes:

- Las propuestas de licitación deberán ser presentadas ante el juzgado, **en sobre cerrado**, hasta el mismo momento señalado para la licitación, que se llevará a cabo mediante la apertura de plicas.
- Serán inadmitidas las propuestas de licitación sometidas a plazo o condición.
- La propuesta de licitación ha de ser superior al 25% del valor de realización de los bienes y derechos del inventario.
- Para participar en la licitación y que se proceda a la apertura de la plica, el interesado deberá presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (**2259-0000-52-0368-11**), al menos, el 10 por 100 del valor de realización de cada uno de ellos. Quedan exentos de dicha obligación de consignar los titulares de crédito con privilegio especial y garantías hipotecarias.
- Finalizado el acto de la licitación, se devolverán las cantidades depositadas por los postores, a excepción de la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.



- Se aprobará la propuesta que sea superior a las demás que se presenten, dictándose por el Juzgado las resoluciones precisas para la efectividad de la enajenación, en los términos de las condiciones generales relacionadas en el apartado II.3 del plan de liquidación. En caso de que hubiese dos o más propuestas iguales, se adjudicará a la que se haya presentado en primer lugar de ellas.
- Todos los bienes se transmitirán libres de cargas o gravámenes, sean anteriores o posteriores a la declaración del concurso, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que se originen.
- Cada una de las transmisiones que se efectúen conforme al plan, serán aprobadas por el Juzgado, dictándose la resolución pertinente, que servirá de título de propiedad, la cual será inscribible. En caso de ser necesario para la inscripción en cualquier Registro, el Juzgado dictará la resolución pertinente para poder obtener dicha inscripción, con independencia del Auto que apruebe la licitación, todo ello a solicitud de quien resulte adjudicatario.
- Aprobada cualquier transmisión, a instancia del adquirente o de la Administración Concursal, se librarán los mandamientos u oficios necesarios para la cancelación de las cargas anteriores o posteriores a la declaración del concurso.
- Los bienes que se transmitan y que respondan de un crédito con privilegio especial, se transmitirán por su valor, sin tener en cuenta la carga.
- En la transmisión de bienes y derechos se considerará incluido todo aquello que, amén de lo descrito en el inventario, sea accesorio al mismo, expresamente los procedimientos iniciados para la recuperación de cualquier bien o derecho, debiendo proceder el adjudicatario a la sustitución procesal de la



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

concurrada, haciéndose cargo de los gastos y costas que se originen desde la adjudicación, y asumiendo aquellos anteriores que no hubieran sido satisfechos por no haber sido liquidados.

- Los bienes y derechos se transmitirán pro soluto, en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación, con renuncia del adjudicatario al saneamiento por evicción o vicios ocultos.
- En cualquier otra cuestión no prevista en las condiciones anteriores, se estará, analógicamente, a lo previsto en los arts. 644 y siguientes de la L.E.Cv. para la subasta de bienes muebles e inmuebles.

En CÓRDOBA a 11 de mayo de 2015

LA SECRETARIA JUDICIAL